



# Nepotismo y oligarquía: concentración de poder en las gubernaturas estatales en el marco de la transición democrática mexicana y la administración pública

## Nepotism and oligarchy: concentration of power in the state governorships in the framework of the Mexican democratic transition and the public administration

Edgar Ortiz Arellano\*

Recibido: 14 de junio de 2021

Aceptado: 27 de julio de 2021

### Resumen

*México en las últimas décadas del siglo XX a la fecha entró en un proceso de transición democrática, en este devenir, las elecciones de gobernadores de los estados son de los más afectados por prácticas antidemocráticas en específico por el nepotismo, la cual es una práctica que los procesos electorales no han podido erradicar y por el contrario pareciera persistir esta forma de camarillas sustentadas por los lazos familiares, de ahí que el objetivo de este artículo fue el de establecer las veces que los miembros de una familia ocuparon en cargo de gobernador en algún estado de la República Mexicana, concluyendo que en cuando menos diez estados hay una clara persistencia del nepotismo lo cual acendra el surgimiento de oligarquías que inhiben el desarrollo democrático del país.*

### Palabras clave

*Clientelismo político; democracia mexicana; gobernadores; nepotismo; política*

### Abstract

*Mexico in the last decades of the twentieth century to date entered a process of democratic transition, in this evolution the elections of state governors are among the most affected by antidemocratic practices, specifically by nepotism, which is a practice that the electoral processes have not been able to eradicate and, on the contrary, this*

---

\* Doctor en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo; Maestro en Administración de Negocios Internacionales y Maestro en Arte Moderno y Contemporáneo; y Licenciado en Ciencia Política. Actualmente se desempeña como profesor en el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

*form of cliques supported by family ties seems to persist, hence the objective of this article was to establish the times that the members of a family held the position of governor in some state of the Mexican Republic, concluding that in at least ten states, there is a clear persistence of nepotism which accelerates the emergence of oligarchies that inhibit the democratic development of the country.*

### **Keywords**

*Mexican democracy; governors; nepotism; political clientelism; politics*

## **1. Introducción**

En el siglo XVIII, a partir de la Revolución Francesa, ha habido una lucha incesante por democratizar los procesos políticos y gubernamentales, dejando atrás los privilegios aristocráticos producto de los lazos familiares o de parentesco como norma para otorgar puestos públicos tanto de representación política como del aparato burocrático, es decir, el *Antiguo Régimen* representado en el Estado Absolutista otorgaba poder y privilegios a partir del estatus nobiliario de los individuos, el cual ya no es compatible (por lo menos en su dimensión política) con las sociedades democráticas que pretenden un orden más o menos equitativo para todos y que evita la concentración de poder en una persona o en grupo de personas y establece un sistema de contrapesos que evite los abusos del poder. Robert Michels (1972) señaló que en los partidos políticos de masas existe una tendencia hacia la oligarquía, creando *aristocracias* partidistas, y con ello los ideales democráticos son difíciles de alcanzar por esta contradicción entre dirigentes versus masas, este hecho se refleja en diversos sectores más allá de los partidos políticos, es decir, se observa en todos los ámbitos donde existan relaciones de poder.

México a partir del año 2000 comenzó su alternancia en el poder ejecutivo dando fin al gobierno de casi ochenta años del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con ello se acentuó el proceso democrático que vivía la sociedad mexicana, pero esta realidad al parecer solo abordó la esfera de lo electoral y con ello las tendencias oligárquicas manifestadas en el nepotismo, el compadrazgo así como la concentración de poder ya no en un solo partido y en la burocracia del gobierno federal, sino en familias con poder regional y estatal donde se ha hecho más evidente esta situación, la cual es una anomalía en una sociedad que aspira a los ideales republicanos y democráticos, de ahí que este artículo sostiene el supuesto que a partir de la alternancia democrática y sin el control autoritario del Presidente de la República que era el eje ordenador de la política mexicana durante el siglo XX (Carpizo 2004), el nepotismo y las relaciones familiares como principio para la obtención de puestos públicos siendo el orden estatal el que se encuentra más afectado por esta circunstancia, es decir en los cargos de gobernador, de ahí que el objetivo de este trabajo es establecer con datos empíricos la relación-lazos familiares en los cargos de gobernadores.

Este trabajo presenta un marco teórico sustentado en autores clásicos de la teoría de élites, presenta una serie de hallazgos con respecto a cómo miembros de una misma familia han ocupado el puesto de gobernador por lo menos en diez estados del año 2000 a 2020, se concluyó que el nepotismo es una práctica constante en la democracia mexicana como parte de su impronta del sistema autoritario y como resultado del poder que las camarillas a nivel regional pueden desarrollar.

## 2. Marco teórico

Las sociedades modernas son sociedades de masas, que para su convivencia más o menos armónica necesitan de grandes estructuras político-burocráticas para construir gobierno y así dar sentido y dirección a una nación, es decir necesitan organización y divisiones funcionales del trabajo, las personas que se encargan de organizar a la sociedad se convierten en clase política la cual, según Gaetano Mosca (2004) todas las sociedades la tienen siendo ésta muy poco numerosa y obtienen todos los privilegios que puede dar el poder político y por otro lado, hay una gran masa de gobernados que trabajan para sostener a la clase política, esta última se erige como tal, por su capacidad que tiene para organizar a las masas y para organizarse a sí mismas con el fin de dominar a la población. Esta visión determinista que tiene Mosca de las sociedades pareciera que es una constante que se acendra cada vez en las organizaciones políticas contemporáneas, donde las poblaciones crecen cada vez más y también aumenta la desigualdad social, siendo más complicada la organización contra la minoría gobernante, para Michael Mann (1987) con base en T. H. Marshall esto no implica que no haya habido logros relevantes en cuanto a libertades y derechos de las sociedades de masas, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, pero aun así la clase política tiene cualidades sobresalientes que la hacen sostenerse y, como señala Kolegar (1967), tienen una gran capacidad para mantener sus privilegios y transmitirlos a sus descendientes y agregaría con sus amigos, así como parientes indirectos.

Paralelo al concepto de clase de política, Wright Mills desarrolló el concepto de *élite del poder*, este concepto se refiere a las minorías que fijan rumbo en los asuntos políticos, militares y económicos de un país: “En la medida en que se deciden los acontecimientos nacionales, la élite del poder está constituida por quienes los deciden” (1957, 25). Los miembros de la élite se caracterizan por pertenecer a las áreas estratégicas de un país y tomar decisiones sobre los aspectos más relevantes del espacio público, en concreto “La élite es el grupo de personas que ocupa el rango más alto en la sociedad y, más precisamente, todos los individuos que ejercen poderes importantes” [traducción propia] (Gaxie 2017, 18). A esta clase política no solo

le interesa tomar decisiones importantes para el Estado y el gobierno, también le importa el poder, en ese sentido Max Weber señala: “Quien hace política aspira al poder, al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder <<por el poder>>, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere” (Weber 2002, 84).

Es necesario aclarar que la élite de una nación esta diferenciada por su rol y actividad en la sociedad, su origen. Svalastoga (1969), menciona que una persona puede llegar por diversas vías el obtener el estatus de élite. Esta autora ubica nueve subtipos de élite y propone las siguientes definiciones (véase tabla 1):

**Tabla 1. Subtipos de élites**

Tipo de élite	Definición
1. Élite carismática	Los héroes populares, los santos, los dioses.
2. Élite política	Sobresalen en poder e influencia.
3. Élite económica	Los muy ricos, los millonarios.
4. Élite adscriptiva	Las <i>antiguas familias</i> , la aristocracia de nacimiento.
5. Élite artística	Los más reconocidos productores y generadores de arte
6. Élite deportiva	Los mejores deportistas y ganadores de concursos de belleza.
7. Élite por prestigio	Los poseedores de puestos relevantes en la sociedad.
8. Élite académica	Los poseedores de certificados académicos o personas de categoría similar.
9. Élite en general	Las principales personas que pertenecen a varios subtipos de élite.

Fuente: Svalastoga (1969, 15), [traducción propia].

Por otra parte, está presente el concepto de clase gobernante que expresa Domhoff que es más cercano a la terminología de Mosca y en particular a la noción de *clase*: “[...] grupo de familias con aspiraciones y valores similares, a familias que se perciben recíprocamente como iguales y en las que los individuos pueden casarse libremente entre sí” (2003, 8). Por otra parte, Poulantzas (2001) utiliza el concepto de bloque de poder que se refiere a las clases dominantes que detentan el control del Estado capitalista, no se puede hablar de un sólo grupo homogéneo sino de distintas clases y facciones que se disputan y pactan cómo es distribuido el poder. Emmerich y Espinoza (1990) sostienen que los grupos, clases y fracciones dominantes a partir de acuerdos mínimos y teniendo como base la ley se reparten el poder estatal y con ello logran sus fines, todo esto mediado por el derecho.

Los gobiernos democráticos en la actualidad tienen el principio de la representación como elemento fundamental para con ello conformar el *gobierno de los muchos* (y que sus demandas sean atendidas de manera más o menos eficiente), esta manera de gobernar se contrapone a los gobiernos de *uno y al de los pocos*, porque estas formas de poder concentran el poder y los

privilegios, pero lo que se puede observar es que en el seno de la vida democrática se crean élites y oligarquías: “Estos representantes recientemente empoderados forman inevitablemente una élite institucionalmente separada del electorado que los ha elegido competitivamente o del electorado que los ha elegido por su reputación” [traducción propia] (Schmitter 2017, 34). Los procesos electorales competitivos no garantizan que haya una democracia liberal plena entendida ésta en la que predomina el estado de derecho, rendición de cuentas, remoción de funcionarios ante el incumplimiento de sus deberes o mal uso de los recursos públicos, participación ciudadana en la creación de políticas públicas, esto en buena parte se debe a que el sistema de representación divide a elegidos y electores e irremediamente se forman élites que buscan arrogarse todo tipo de privilegios.

La clase política posrevolucionaria mexicana (del siglo XX) consideró los lazos familiares, según Roderic Ai Camp (1981), como un elemento relevante para la participación en política, tener progenitores o pertenecer a una familia políticamente activa puede ser un factor decisivo para participar en el gobierno o en la administración pública. La élite política para principios de los años 80 sufrió cambios en su composición, de ser un grupo que devenía de la Revolución Mexicana con pocas certificaciones académicas pasó a ser un grupo tecnocrático con altos niveles de escolaridad y estudios en el extranjero, pero esto no necesariamente implicó cambios en conductas con respecto a la democratización del régimen político (Lindau 1996).

La transición democrática que México ha vivido en particular desde la alternancia en el poder ha provocado una serie de problemáticas propias de cualquier democracia, ya que cuenta con instituciones débiles y una cultura cívico democrática poco desarrollada, lo que provoca que los partidos políticos y las facciones que las componen realicen actos que si bien no son ilegales, pueden generar conductas que afectan la equitativa distribución de poder; el sistema de contrapesos en los poderes del Estado y que bloqueen la participación ciudadana en la obtención de los puestos públicos. En ese sentido, una de estas prácticas que puede ser atentatoria de la democracia es la monopolización por parte de familias o de facciones políticas que comparten lazos familiares de los puestos de elección popular y/o cargos públicos. En ese sentido es posible considerar que en sociedades que devienen de tradiciones donde el poder público se concibe como un patrimonio personal o de privilegio por el origen social y familiar, aunando a una herencia autoritaria y con altos niveles de corrupción, llevan como resultado una cultura y conducta patrimonialista, de compadrazgo y de arrogarse privilegios por encima de la ley.

México tiene una historia de 300 años de coloniaje bajo la Corona Española, que impuso un sistema de castas, en los cuales los españoles peninsulares y especialmente aquellos que ostentaban títulos nobiliarios eran los que disfrutaban de todo tipo de privilegios políticos, eco-

nómicos, así como sociales, por otra parte, existía una gran masa de súbditos que estaban excluidos de la toma de decisiones en los asuntos públicos. Durante el siglo XIX, el país sufrió una serie de convulsiones políticas, guerras civiles e invasiones por parte de potencias extranjeras que junto con las instituciones coloniales que perduraron impidieron que el régimen democrático liberal se asentara en la cultura política. La dictadura porfirista (1880-1910) logró pacificar el país y cimentar bases para el desarrollo económico pero las formas predemocráticas y autoritarias siguieron predominando.

El México posrevolucionario implantó un régimen de gobierno autoritario pragmático que duró 70 años, estos gobiernos tuvieron como eje de organización el aparato burocrático que estaba íntimamente ligado a los procesos políticos; en segundo lugar al partido político en el poder es decir el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y como jefe indiscutible de ambos al Presidente de la República, esta forma de gobierno trajo a México, a diferencia del resto de Latinoamérica, una relativa paz social y estabilidad política (Garrido 2005), aunque la corrupción, los fraudes electorales y una creciente desigualdad social fueron las constantes y la conformación de la clase política que giraba en torno a su integración al PRI, al aparato administrativo del gobierno y a la cercanía con el Presidente o a los grupos regionales de poder que a su vez se conectaban con el ejecutivo federal. Para Córdova, este régimen promovió los intereses de la clase capitalista, pero para mantener la legitimidad cumplió un número suficiente de aspiraciones de las masas (2002).

México es una república federal, dividida territorialmente en 31 estados y la Ciudad de México, cada uno tiene un poder ejecutivo, judicial y legislativo que tienen facultades para gobernar en dicho estado, siempre y cuando no invada esferas de competencias del gobierno federal, en este sentido los gobernadores y la jefa de gobierno de la ciudad de México, son los titulares del poder ejecutivo en cada estado y al igual que a nivel federal, ellos son el epicentro de la vida pública en sus respectivos territorios. Entre las características que según Roderic Ai Camp tienen estos gobernantes están:

- 1) el hecho de que han tenido mayor experiencia en la política local, 2) que mucho más a menudo han ocupado múltiples cargos de elección popular, tanto a nivel local como nacional, y 3) han sido militantes activos del partido, en numerosos puestos de jefatura partidista, local y regional (2012, 306).

El cargo de gobernador y jefe de Gobierno (para la Ciudad de México), son puestos de elección popular y con base en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917), en su artículo 35 fracción II todos los ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos pueden ser votados para cargos de elección popular, esta norma en particular permite que los cargos de gobernador tengan como sucesores a parientes en línea directa consanguínea o

por afinidad. El gobernador al ser elegido por la población de su estado además de ostentar un puesto de elección popular también es jefe de la administración pública del estado, en ese sentido la Constitución en su artículo 108 también les hace responsables en caso de violentar las leyes o hacer mal uso de los recursos federales de los que dispongan. En la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* en su artículo 7 fracción XII señala que los funcionarios públicos deberán: “Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado” (2016, 6). Esta norma aplica tanto a nivel federal, estatal y municipal, también señala en su artículo 63Bis:

Cometerá nepotismo el servidor público que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato (2016, 20).

Más allá de la normatividad que pudiera estar vigente la realidad es que la élite política mexicana como resultado del devenir histórico, conforma sus grupos y facciones a partir de los lazos familiares, de las relaciones de amistad y compadrazgo como elementos importantes para garantizar la lealtad de sus sucesores, así como de mantener los privilegios que otorgan los puestos públicos en un círculo muy cercano lo cual permite el disfrute a perpetuidad de estos en sus núcleos familiares. El sistema político mexicano y a lo largo del siglo XX construyó una administración pública estatal basado en lo que Camp llamaría una pirámide política que se construye con base en el personalismo, la cooptación y el nepotismo.

### 3. Método

En primer lugar, se delimitó el tiempo de los años 2000 a 2020, periodo en el cual se buscaron los lazos familiares por filiación o afinidad, de los 31 gobernadores y jefe de gobierno de la Ciudad de México, con el fin de determinar si en su historial familiar tenían antecedentes familiares hasta en tercer grado (tanto vertical como transversal) que gobiernan ocupado el cargo de gobernador y si se extendía hasta el poder legislativo en particular al Senado de la República. Para obtener la información se realizó una búsqueda en fuentes abiertas de información que se encuentran en medios de comunicaciones, páginas electrónicas de los gobiernos estatales, así como artículos de fuentes periodísticas.

#### 4. Resultados

Humberto Moreira Valdés fue gobernador del Estado de Coahuila entre los años 2005 y 2011, pero no terminó su periodo debido a que ocupó el cargo de Presidente del PRI, el encargado de concluir su periodo constitucional fue Jorge Juan Torres López quien estuvo once meses, él a su vez entregó la gubernatura al candidato ganador del PRI quien fue Rubén Moreira Valdés hermano de Humberto Moreira, es decir, prácticamente dos sexenios de la gubernatura de Coahuila fueron gobernados por una misma familia.

Rafael Moreno Valle fue gobernador del estado de Puebla, entre los años 2011 y 2015, al terminar su periodo, lo sucedió su esposa Martha Erika Alonso, pero falleció a los pocos días de tomar posesión junto con su esposo en un accidente en helicóptero. En este caso un matrimonio estuvo a punto de controlar por doce años la gubernatura de Puebla. Cabe señalar que el abuelo de Moreno Valle, fue gobernador de ese estado en el periodo 1969 a 1972 postulado en ese entonces por el PRI.

En el Estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares fue gobernador entre los años 2016 y 2018, él fue postulado por el PAN y su principal competidor fue su primo Héctor Yunes Landa quien fue propuesto por el PRI, dos primos se disputaron la gubernatura siendo el primero el ganador. Durante el periodo que fue gobernador Yunes Linares, su hijo Miguel Ángel Yunes Márquez fue presidente del municipio Boca del Río durante el periodo de 2014 y 2017, (él fue electo Presidente Municipal antes de que su padre fuera gobernador) y su otro hijo Fernando Yunes Márquez es presidente municipal de Veracruz 2018-2021.

En el senado de la República durante las legislaturas LXII (2012-2015) y LXIII (2015-2018), los tres senadores que representaban al Estado de Veracruz eran primos entre sí José Francisco Yunes Zorrilla y Héctor Yunes Landa por el PRI y Fernando Yunes Márquez por el partido Acción Nacional (Senado de la República, 2021).

En el caso del estado de Baja California, Leonel Cota Montaña, fue gobernador entre 1999 al 2005, por el PRD, él entregó el puesto a Narciso Agúndez Montaña, quien se le señala como su primo (Tinoco, 2008), también en eso periodo de Cota Montaña, su hermana Rosa Delia Cota Montaña fue diputada federal (2000-2003) por ese estado (Zarazúa, 2020).

Juan Sabines Guerrero fue gobernador del estado de Chiapas de 2006 a 2012 postulado por el PRD y su padre Juan Sabines Gutiérrez fue gobernador de 1979 a 1982 postulado

por el PRI, posteriormente siguió como gobernador para el periodo 2011-2018 Manuel Velasco Coello por el Partido Verde Ecologista, él es nieto de Manuel Velasco Suárez quien fue gobernador de 1970-1976 postulado por el PRI.

Alfredo del Mazo Maza es el actual gobernador del estado de México y tanto su padre Alfredo del Mazo González, como su abuelo Alfredo del Mazo Vélez fueron gobernadores del estado de México de 1981 a 1984 y 1945-1951, respectivamente, también el actual gobernador es primo en tercer grado del expresidente de México (2012-2018) Enrique Peña Nieto quien también fue gobernador (2005-2011) de este mismo estado (Gómez, 2017).

De 2002 a 2008 Lázaro Cárdenas Batel fue gobernador del estado de Michoacán postulado por el PRD, su padre Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano fue gobernador de ese mismo estado de 1980 a 1986 por el PRI, su abuelo Lázaro Cárdenas del Río fue gobernador en 1930 y presidente de la República de 1934 a 1940, también su tío abuelo Damaso Cárdenas del Río fue gobernador en 1929. En este caso (como en el estado de México) abuelo, padre e hijo fueron gobernadores del mismo estado.

José Murat Casab fue gobernador de 1998 a 2004 del estado de Oaxaca, postulado por el PRI dos periodos sexenales después su hijo Alejandro Murat es gobernador para el periodo 2016-2022 por el mismo partido. Por otra parte, Ivonne Ortega Pacheco fue gobernadora del estado de Yucatán de 2007 a 2011, previamente su tío Víctor Cervera Pacheco de 1995-2001 y de 1984-1988 fue gobernador de ese estado, es decir, solo pasó un sexenio entre el gobierno de un pariente con respecto al otro.

En el estado de Zacatecas en el año 2004 fue electa como gobernadora Amalia Dolores García Medina, quien fu postulada por el PRD, ella tiene como antecedente político familiar que su padre Francisco García Estrada, fue entre otros muchos puestos, gobernador del estado de 1956 a 1962, solo que postulado en ese entonces por el PRI.

De los 31 estados y la ciudad de México que presentan antecedentes o tendencias de nepotismo en el cargo de gobernador a partir del año 2000 son los siguientes (véase tabla 2):

**Tabla 2. Estados de la república mexicana que presentan actos de nepotismo en el cargo de gobernador**

Estado	Partidos involucrados
1. Baja California Sur	PRD
2. Chiapas	PRI-PVEM
3. Coahuila	PRI
4. Estado de México	PRI
5. Michoacán	PRD
6. Oaxaca	PRI
7. Puebla	PAN
8. Veracruz	PAN-PRI
9. Yucatán	PRI
10. Zacatecas	PRD

Fuente y elaboración propia

De los diez estados que tienen, a partir del año 2000 en sus gubernaturas, relaciones de nepotismo o familiares previas que hayan ocupado el puesto de gobernador, el PRI está relacionado en 60 por ciento de los casos de nepotismo, es decir, hijos, nietos o sobrinos de gobernadores ahora lo son o lo ha sido. El PAN y PRD han tenido condiciones de nepotismo en estados como Veracruz, Puebla, Michoacán, Baja California Sur y Zacatecas. Dos estados del norte del país están involucrados en condiciones de nepotismo Baja California Sur y Coahuila, tres estados del centro Estado de México, Michoacán y Zacatecas, el resto (cinco) son del sureste mexicano.

## 5. Discusión

El poder político aún con los cambios que ha tenido en el ámbito electoral continúa con prácticas poco democráticas que provocan la concentración del poder, para Rodríguez (2006), ésta es una característica del sistema político mexicano que de hecho alienta y propicia el dominio de ciertas familias sobre los espacios políticos los cuales pueden ser las legislaturas, la administración pública federal o las gubernaturas. Estos núcleos familiares para sostener su capacidad política de operación construyen grupos políticos que lo conforman además de la familia, personas cercanas, amigos de la infancia, compañeros de estudios, entre otros y con ellos conforman camarillas que ayudan a sostener al líder. Las “camarillas consisten en un benefactor político, o patrón, y cualquier número de clientes subordinados que aspiran a posiciones políticas o administrativas más altas.” (Williams 2002, 166). Estas camarillas para mantener la lealtad de las masas de votantes utilizan estrategias clientelares que permiten por

un lado mantener la legitimidad de las familias y facciones partidistas que detentan el poder y por otro evita la cohesión y organización de la sociedad frente a la élite. “La inclusión clientelista socava los incentivos para formar coaliciones de intereses de clase que desafían el dominio social de la élite que controla el acceso a los recursos. Aunque los clientes están incluidos a nivel individual, el clientelismo reproduce la exclusión de los intereses de clase que enfrentan a la élite desde abajo.” (Seffer 2015, p, 201). Este tipo de estrategias no democráticas permiten a los grupos familiares mantenerse en el poder con la anuencia de los partidos políticos y de prácticamente de todos los actores del sistema político mexicano.

También hay que considerar que en un contexto de descentralización administrativa según Olmeda y Armesto (2017), los políticos subnacionales, en este caso los gobernadores que son elegidos de manera directa por los habitantes de los respectivos estados les dan un amplio margen de maniobra con respecto al gobierno central, ya que legitimidad y autonomía emana del voto popular lo cual les reditúa en mayor influencia sobre sus legislaturas locales y actores políticos regionales. Si a lo anterior le sumamos que a partir del año 2000 comenzó efectivamente a establecerse un sistema federalista, donde los estados adquirieron cierta autonomía relativa con respecto al poder central y comenzaron a recibir mayores recursos presupuestales, producto de sus propias negociaciones con el poder legislativo, esto ha permitido según Ai Camp (2018) que puedan financiar proyectos que son de su interés sin pagar el costo político que implica imponer impuestos a la población, así como poder utilizarlos sin realizar la rendición de cuentas adecuada a estos recursos, este señalamiento de Ai Camp puede sugerir que estas condiciones fiscales ventajosas les permite fortalecer el personalismo en sus decisiones así como su influencia en todos los ámbitos políticos y económicos de sus estados, y estas situaciones se exacerbaban cuando estos gobernadores concentran el poder político y burocrático estatal en el seno familiar, ya que la toma de decisiones de los asuntos públicos se realiza entre muy pocos y con una perspectiva eminentemente patrimonialista y por lo tanto antidemocrática y en contra del interés público.

En la transición democrática mexicana se pueden observar personajes que fueron postulados en ese momento por partidos de oposición y que ganaron electoralmente, pero cuentan con antecedentes de padres o abuelos que fueron gobernadores por el PRI, esto es el caso en estados como Chiapas, Michoacán, Puebla y Zacatecas, esto se explica porque en el siglo XX desde 1929 hasta 1989 todas las gubernaturas fueron controladas por el PRI, de ahí que haya un origen común, pero también es cierto que al abrirse las opciones político-electorales las familias políticas extendieron su dominio a otros partidos que tuvieran opciones reales de ganar elecciones en sus estados, es decir no necesariamente se postularon por el partido que lo hicieron sus ancestros, esto no significó un cambio en las élites gobernantes, las cuales

tienen como uno de sus rasgos relevantes “[...]su flexibilidad, roles cambiantes y superpuestos, y falta de apego fijo a cualquier sector u organización en particular en la búsqueda de sus objetivos estratégicos” (Wedel 2017: 154).

Es importante señalar que de los diez estados de la República Mexicana que presentan este fenómeno cuando menos cinco se encuentran entre los estados más pobres de México: Chiapas, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas (Arista 2019; López 2019); si bien esta aseveración no podría tener relación directa con el nepotismo, las condiciones de pobreza generalizada pudiesen estar relacionadas con condiciones de poder político oligárquico. Abramson, y Montero (2020) descubrieron que el crecimiento económico desestabiliza a las autocracias ya que genera nuevos actores que pueden desafiar a los grupos tradicionales de poder público. En estados como Chiapas y Oaxaca donde existe una mayoría de población indígena que históricamente ha sido marginada de las decisiones políticas y del gobierno en general hace que las condiciones de nepotismo sean más acendradas ya que el poder se distribuye en los grupos de personas blancas (de origen europeo y mestizo), en ese sentido investigaciones como la de Peláez-Herreros (2019) demuestran que ser indígena aumenta las posibilidades de tener como condición social la pobreza acendrada.

Por otra parte, dos de los actuales gobernadores que provienen de padres que han sido gobernadores en particular, Alfredo del Mazo del estado de México y Alejandro Murat de Oaxaca, ambos del PRI, en el *Ranking de Gobernadores* (2021) realizado por la revista *C&E Campaigns & Elections en Español*, aparecen en los últimos lugares de desempeño: en el 27 y 23 respectivamente, parece que el pertenecer a una familia política no es garantía de que su actividad de gobierno sea eficiente como podría esperarse. Estos datos de ineficiente desempeño coinciden con los bajos niveles de aprobación que presentan ambos gobernadores en la encuesta *32 Gobernadores(as) Posicionamiento Nacional* realizada por Mitofsky Group (2021), presenta resultados de aceptación de 38.7 por cierto para Alfredo del Mazo y 45.8 para Alejandro Murat, es decir son muy bajas sus calificaciones, aunque como señalan Vera y Martínez (2020), el problema de la ineficacia gubernamental en México responde a condiciones multifactoriales, como poca participación ciudadana, corrupción, trámites burocráticos, alejamiento de las necesidades reales de la población. En este sentido, se puede argumentar que no sólo de las personas que ocupan un puesto en el gobierno depende la efectividad gubernamental.

Las tendencias de nepotismo se pueden observar en la designación de candidaturas a gobernadores. En este año 2021 se disputaron 15 gubernaturas de las 32 que conforman en el país y se puede observar el caso de MORENA que su candidato David Monreal al gobierno de Zacatecas es hermano de Ricardo Monreal Ávila quien fuera gobernador de ese estado

entre los años 1998 a 2004 y actualmente es senador y líder de su partido en el Senado de la República, también se puede señalar el caso de Layda Sansores, postulada para gobernar el estado de Campeche por este partido, ella en sus antecedentes familiares se encuentra el de su padre Carlos Sansores Pérez que fue gobernador entre los años 1967 a 1973 postulado por el PRI.

En el caso del estado de Sonora el Partido Movimiento Ciudadano propuso a Ricardo Bours Castelo, quien es hermano de Eduardo Bours, quien fue gobernador del estado entre los años 2003 a 2009 por el PRI. En el año 2021 el PRI, PAN y PRD en once estados de esos 15, formaron coalición para postular a un candidato único y se puede señalar el caso de Christian Castro Bello, candidato a la gubernatura de Campeche y quien es sobrino del exgobernador Alejandro Moreno Cárdenas, quien ocupó el puesto de gobernador de 2015 a 2019 y actualmente es presidente nacional del PRI (Ortega 2021).

Maurice Duverger escribió: “Todo Gobierno es oligárquico, ya que implica necesariamente el dominio de un pequeño número sobre la mayoría” (1994, 450), a esta realidad fehaciente en la política mexicana se le puede añadir el componente de nepotismo como un elemento cuasi inherente a las relaciones de dominación en un país con una política democrática sumamente deficiente, según el *Democracy Index 2020. In sickness and in health?* (2021), realizado por el *The Economist*, México obtuvo un score de 3.3 sobre 10 puntos en el indicador de cultura política, es decir, el resultado está por debajo de la calificación media aprobatoria. La falta de una serie de conductas, prácticas y creencias de perfil democrático son la condición idónea para que las anomalías como lo son las oligarquías familiares acendren la concentración de poder y las prácticas antidemocráticas incluso se perciban como algo normal y socialmente aceptado. Cómo un caso de nepotismo normalizado está el de Evelyn Salgado Macedonio candidata al puesto de gobernadora del estado de Guerrero (uno de los más pobres del país), quien en abril del año 2021 fue designada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), para ese puesto debido a que su padre Félix Salgado Macedonio se le retiró la candidatura como resultado de una serie de incumplimientos a la normatividad electoral, por lo que su partido decidió postular a su hija y no a otros militantes que aspiraban a dicha posición (Revista Proceso 2021).

## 6. Conclusiones

El sistema político mexicano actual deviene de una tradición autoritaria que inicia desde la fundación de la nación, esto implicó que las formas de hacer y concebir la política fueran antidemocráticas, aún en la transición democrática que inició en el año 2000 y hasta la fecha con-

tinúa. Entre estas anomalías se encuentra el nepotismo como estrategia de concentración del poder en el contexto de un sistema que propugna por la rotación de los puestos de elección, por lo que, a manera de conservar los privilegios en unas cuantas personas, los cargos se asignan a familiares directos, hermanos, hijos, cónyuges, entre otros, logrando con ello evitar una eventual exclusión del poder público como resultado de una votación adversa por parte de la ciudadanía. En este sentido, el partido que más ha practicado el nepotismo para el cargo de gobernador ha sido el Partido Revolucionario Institucional, seguido muy de cerca por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido Acción Nacional que eran hasta el año 2018 los partidos predominantes.

Se pudo corroborar que aun cuando México desde hace un poco más de 20 años entró en un proceso de democratización política, ésta no ha logrado permear en la cultura política de la población y en particular de los miembros de la élite política, la asignación de candidaturas para el puesto de gobernador de alguno de los estados de la República Mexicana, cuando menos en diez estados es decidido a partir de consideraciones de los lazos familiares que guardan los políticos con antecesores en el puesto, de esta manera las oligarquías regionales logran afianzar su poder, también se observó que cuando menos la mitad de los estados involucrados en estas prácticas también son de los más pobres del país, es decir pudiese existir una relación entre fuerte presencia de camarillas familiares en el poder y atraso económico de las regiones que gobiernan, en este sentido es necesario profundizar en este tema en próximas investigaciones.

## 7. Referencia

Abramson, Scott F., y Sergio Montero (2020), "Learning About Growth and Democracy", en *American Political Science Review*, 114(4): 1195–1212, disponible en: [doi:10.1017/S0003055420000325](https://doi.org/10.1017/S0003055420000325) (fecha de consulta: 25 de abril de 2021).

Arista, Lidia (2019) "Chiapas, Guerrero y Oaxaca, los Estados con más Pobreza en México", en *Expansión. Política*, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/06/chiapas-guerrero-y-oaxaca-los-estados-con-mas-pobreza-en-mexico> (fecha de consulta: 14 de abril de 2021).

Campaigns & Elections, Research y Demotáctica MX Global Research (2021), *Ranking de Gobernadores 2021*, disponible en: <https://rankingdegobernadores.com/ranking-de-desempeno-marzo-2021/> (fecha de consulta: 10 de abril de 2021).

- Camp, Roderic A. (1981), "La Formación de un Gobernante. La Socialización de los Líderes Políticos en el México Post-Revolucionario", México: Fondo de Cultura Económica.
- Camp, Roderic A. (1983), "Los Líderes Políticos de México (su Educación y Reclutamiento)", México: Fondo de Cultura Económica.
- Camp, Roderic A. (2012), "Metamorfosis del Liderazgo en el México Democrático", México: Fondo de Cultura Económica.
- Camp, Roderic A. (2018), "La Política en México ¿Consolidación Democrática o Deterioro?", México: Fondo de Cultura Económica.
- Carpizo, Jorge (2004), "El Presidencialismo Mexicano", México: Siglo XXI Editores.
- Congreso de la Unión (1917), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", México: Diario Oficial de la Federación, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_241220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf) (fecha de consulta: 25 de marzo de 2021).
- Congreso de la Unión (2016), "Ley General de Responsabilidades Administrativas", México: Diario Oficial de la Federación, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf) (fecha de consulta: 25 de marzo de 2021).
- Córdova, Arnaldo (2002), "La Formación del Poder Político en México", México: Editorial Era.
- Domhoff, William (2003), "¿Quién Gobierna Estados Unidos?", México: Siglo XXI Editores.
- Duverger, Maurice (1994), "Los Partidos Políticos", México: Fondo de Cultura Económica.
- Emmerich, Gustavo y Ricardo Espinoza (1990), "Bloques de Poder en México. Colección de Reportes de Investigación", México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Garrido, Luis (2005), "El Partido de la Revolución Institucionalizada. La Formación del Nuevo Estado en México (1928-1945)", México: Siglo XXI Editores.
- Gaxie, Daniel (2017), "Democracy and Elites", en *Corvinus Journal of Sociology and Social Policy*, 8(3), disponible en: <http://dx.doi.org/10.14267/cjssp.2017.3S.02> (fecha de consulta: 18 de febrero de 2021).
- Gómez, Enrique I. (2017), "El vínculo familiar y político entre Del Mazo y Peña Nieto", en *Nación* 3, 2, 1, disponible en: <https://www.nacion321.com/elecciones/el-vinculo-familiar-y-politico-entre-del-mazo-y-pena-nieto> (fecha de consulta: 16 de febrero de 2021).
- Kolegar, Ferdinand (1967), "The elite and the ruling class: Pareto and Mosca re-examined", en *The Review of Politics*, 29(3), disponible en: [doi:10.1017/s0034670500032757](https://doi.org/10.1017/s0034670500032757) (fecha de consulta: 10 de febrero de 2021).

- Lindau, Juan D. (1996), "Technocrats and Mexico's Political Elite", en *Political Science Quarterly*, 111(2), disponible en: [doi:10.2307/2152323](https://doi.org/10.2307/2152323) (fecha de consulta: 23 de febrero de 2021).
- López, Israel (2019), "6 Mapas para Ver Cómo se Distribuye la Pobreza en México". *Forbes México*, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/asi-se-distribuye-la-pobreza-en-mexico-segun-coneval/> (fecha de consulta: 02 de mayo de 2021).
- Mann, Michael. (1987), "Ruling Class Strategies and Citizenship". *Sociology*, 21(3), disponible en: [doi:10.1177/0038038587021003003](https://doi.org/10.1177/0038038587021003003) (fecha de consulta: 18 de febrero de 2021).
- Mills, C. Wright (1957), "La Élite del Poder", México: Fondo de Cultura Económica.
- Mitofsky Group (2021), "32 Gobernadores(as). Posicionamiento Nacional", disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1426-32gobernadores-posicionamiento> (fecha de consulta: 18 de febrero de 2021).
- Mosca, Gaetano (2004), "La Clase Política" México: Fondo de Cultura Económica.
- Olmeda, Juan. C., y Alejandro Armesto (2017), "La Recentralización y los Gobernadores: ¿Por Qué No Siempre se Oponen? Analizando el Caso de México". *Foro internacional*, 57(1), disponible en: <https://doi.org/10.24201/fi.v57i1.2360> (fecha de consulta: 19 de marzo de 2021).
- Ortega, Ariadna (2021), "Estos son los Estados y Candidatos de 'Va por México' para 11 Gubernaturas", en *Expansión. Política. Elecciones*, disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2021/03/16/estos-son-los-estados-y-candidatos-de-va-por-mexico-para-11-gubernaturas> (fecha de consulta: 27 de abril de 2021).
- Peláez-Herrero, Oscar (2019), "La condición indígena como factor determinante de la pobreza en México". *Ra Ximhai* 15(5), disponible en: [doi.org/10.35197/rx.15.05.2019.01.op](https://doi.org/10.35197/rx.15.05.2019.01.op) (fecha de consulta: 20 de abril de 2021).
- Poulantzas, Nicos (2001), "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista", México: Siglo XXI Editores.
- Proceso (2021), "Evelyn Salgado, Hija de Félix Salgado Macedonio, es la Candidata de Morena en Guerrero", en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/5/1/evelyn-salgado-hija-de-felix-salgado-macedonio-es-la-candidata-de-morena-en-guerrero-263109.html> (fecha de consulta: 06 de mayo de 2021).
- Rodríguez, Esteban (2006), "Derecho de Sangre. Historias Familiares de Herencia del Poder Público en México", México: Grijalbo.
- Schmitter, Philippe C. (2017), "The Role of Elites in Democratization", en *Journal of Chinese Political Science*, (23), disponible en: [doi:10.1007/s11366-017-9494-7](https://doi.org/10.1007/s11366-017-9494-7) (fecha de consulta: 19 de marzo de 2021).

- Seffer, Kristin (2015), "Clientelism a Stumbling Block for Democratization?: Lessons from Mexico", en *Latin American Perspectives*, 42(5), disponible en: [doi:10.1177/0094582x14547511](https://doi.org/10.1177/0094582x14547511) (fecha de consulta: 18 de febrero de 2021).
- Senado de la República (2021), "Información de Legislaturas Anteriores. LXII-LXIII Legislaturas. Información de Senadores", México, disponible en: [https://www.senado.gob.mx/64/informacion\\_historica/LXII\\_LXIII](https://www.senado.gob.mx/64/informacion_historica/LXII_LXIII) (fecha de consulta: 25 de abril de 2021).
- Svalastoga, Kaare (1969), "Elite and Social System", en *Acta Sociologica*, 12(1), disponible en: [doi:10.1177/000169936901200102](https://doi.org/10.1177/000169936901200102) (fecha de consulta: 28 de abril de 2021).
- The Economist Intelligence Unit (2021), "Democracy Index 2020. In Sickness and in Health", en *The Economist Group*, disponible en: [https://www.eiu.com/public/topical\\_report.aspx?campaignid=democracy2020](https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=democracy2020).
- Tinoco, Yenise (2008), "Nepotismo de las Familias Montaña y Cota". *Red Voltaire*, disponible en: <https://www.voltairenet.org/article157511.html> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2021).
- Vera, Martín C., y María C. Martínez (2020), "Public Policies of Electronic Governance and Corruption in Mexico". *Viešoji Politika ir Administravimas. Public Policy and Administration*, 19(3), disponible en: [doi: https://doi.org/10.5755/j01.ppa.19.3.27769](https://doi.org/10.5755/j01.ppa.19.3.27769) (fecha de consulta: 23 de febrero de 2021).
- Weber, Max (2002), "El Político y el Científico". Madrid: Alianza Editorial.
- Wedel, Janine. R. (2017), "From Power Elites to Influence Elites: Resetting Elite Studies for the 21st Century", en *Theory, Culture & Society*, 34(5–6), disponible en: [doi:10.1177/0263276417715311](https://doi.org/10.1177/0263276417715311) (fecha de consulta: 14 de abril de 2021).
- Williams, Mark E. (2002), "Traversing the Mexican Odyssey: Reflections on Political Change and the Study of Mexican Politics", en *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, 18(1), disponible en: [https://www.middlebury.edu/media/view/218881/original/Traversing\\_the\\_Mexican\\_Odyssey.pdf](https://www.middlebury.edu/media/view/218881/original/Traversing_the_Mexican_Odyssey.pdf) (fecha de consulta: 15 de abril de 2021).
- Zarazúa, Christian (2020), "Cota y Narciso Agúndez en BCS... ¿Sin Contrapeso Político?", en *Peninsular Digital*, disponible en: <https://peninsulardigital.com/opinion/columnistas/red-de-mate/leonel-cota-y-narciso-agundez-en-bcs-sin-contrapeso-politico/283685> (fecha de consulta: 16 de abril de 2021).

Nepotismo y oligarquía: concentración de poder en las gubernaturas estatales en el marco de la transición democrática mexicana y la administración pública

Edgar Ortiz Arellano

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2021.39.79691>



ENC R U C I J A D A  
REVISTA ELECTRÓNICA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

39° NÚMERO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021

Revista Electrónica del  
Centro de Estudios en Administración Pública de la  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,  
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en  
Administración Pública  
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogado General: *Dr. Alfredo Sánchez Castañeda*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Juan Manuel López Ramírez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:  
*Dra. Laura Hernández Arteaga*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:  
*Mtra. Alma Iglesias González*

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia: *Mtro. Adolfo Gracia Vázquez*

Jefa de la División de Estudios Profesionales:  
*Dr. Adán Arenas Becerril*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:  
*Dr. Arturo Hernández Magallón*

Coordinador de Informática:  
*Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego*

LA REVISTA

**Director de la Revista:**  
Dr. Maximiliano García Guzmán

**Editor de la Revista:**  
Mtro. Eduardo Leal Hernández

**Consejo Editorial:**  
Dr. Alejandro Navarro Arredondo  
Dr. Arturo Hernández Magallón  
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez  
Dra. Fiorella Mancini  
Dr. Eduardo Villarreal Cantú  
Dr. Roberto Moreno Espinosa

**Diseño, integración y publicación electrónica:** Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 12, No.39, septiembre-diciembre 2021, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext.84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, [ceap@politicas.unam.mx](mailto:ceap@politicas.unam.mx). Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 4 septiembre de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.